



**Consejo Económico y
Social**

Distr.
GENERAL

E/1995/131
21 de diciembre de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Continuación del período de sesiones
sustantivo de 1995
Octubre a diciembre de 1995
Tema 1 del programa

APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y OTRAS CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

Transformación del Comité de Políticas y Programas de
Ayuda Alimentaria del Programa Mundial de Alimentos
en Junta Ejecutiva

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir al Consejo Económico y Social la carta adjunta de fecha 18 de diciembre de 1995 que le dirigió la Directora Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos (PMA). El Secretario General ha examinado la carta y, a petición de la Directora Ejecutiva, la presenta al Consejo para su consideración.

Los apéndices de la carta, a saber, el informe del Grupo de Trabajo oficial del Comité de Políticas y Programas de Ayuda Alimentaria sobre las opciones relativas a las políticas de recursos y la financiación a largo plazo del PMA y las secciones pertinentes del informe del Comité sobre su 40º período de sesiones, se presentarán al Consejo en una adición a la presente nota.

ANEXO

Carta de fecha 18 de diciembre de 1995 dirigida al
Secretario General por la Directora Ejecutiva del
Programa Mundial de Alimentos

En su 40º período de sesiones, celebrado en noviembre de 1995, el Comité de Políticas y Programas de Ayuda Alimentaria (CPA) tomó decisiones encaminadas a dar un fundamento más sólido y predecible a la base de recursos y la financiación a largo plazo del Programa Mundial de Alimentos (PMA). Puesto que esos cambios entrañan importantes aspectos normativos, me dirijo a Ud. para solicitarle que presente al Consejo Económico y Social, para su examen, las propuestas relativas al nuevo modelo que se aplicará a título experimental.

Desde hace muchos años el Programa Mundial de Alimentos ha venido desempeñando una buena labor. De un pequeño programa experimental que contaba con 100 millones de dólares, en unos tres años se ha convertido en un organismo de socorro y desarrollo, reconocido internacionalmente, con un volumen bienal de aproximadamente 3.000 millones de dólares. En estos momentos tramita más de 3 millones de toneladas métricas de alimentos al año. Aún así, el PMA ha venido encarando cada vez mayores dificultades para garantizar la combinación necesaria de efectivo, productos y servicios que le permitan seguir realizando operaciones de elevada calidad. Esta situación se ha exacerbado debido a la ola de operaciones complejas de emergencia humanitaria surgidas a finales del decenio de 1980 y que, lamentablemente, aún persisten. Entre los elementos que complican la situación cabe mencionar la práctica cada vez más extendida entre los donantes de vincular y destinar sus recursos a determinadas operaciones o poblaciones beneficiarias, lo que ha desembocado en falta de flexibilidad; la disposición de los donantes de apoyar operaciones de emergencia financiadas con cargo a partidas distintas de las que figuran en su presupuesto usual de asistencia para el desarrollo, y la magnitud de éstas, práctica que por lo general ha requerido, necesariamente, diferentes procesos de contabilidad y presentación de informes; y el esfuerzo encaminado a aprovechar los escasos recursos en la forma más eficaz, por ejemplo, empleando la ayuda humanitaria para salvar vidas en situaciones de emergencia humanitaria, pero tratando de hacerlo de la forma más racional posible en función del desarrollo.

La mayor parte de los recursos en efectivo del PMA había correspondido siempre al componente de desarrollo de sus actividades. Durante los últimos años del decenio de 1980 más de las dos terceras partes de sus recursos se utilizaron para apoyar proyectos de desarrollo que recibían asistencia alimentaria. El resto se utilizó en operaciones de emergencia. Actualmente las proporciones se han invertido, ya que más de dos de cada tres toneladas de esa existencia se envían para apoyar las operaciones de emergencia humanitaria. Este cambio en la distribución de las actividades ha debilitado gravemente la capacidad del componente de desarrollo para generar fondos suficientes para sufragar los gastos administrativos del Programa. Había pruebas crecientes de que el PMA no tenía dinero en efectivo suficiente para lograr un equilibrio apropiado entre las demandas de alta calidad en su labor, tanto de desarrollo como de asistencia humanitaria, la necesidad de aplicar siempre con transparencia normas más estrictas de rendición de cuentas transparente, y el presupuesto administrativo y de apoyo a los programas necesario para la tarea.

/...

Esto condujo a la búsqueda de nuevas formas para financiar el Programa. En su 38º período de sesiones, celebrado en diciembre de 1994, el CPA reafirmó que el PMA encaraba graves problemas en materia de finanzas que exigían urgente atención. Se requería fortalecer y mejorar los sistemas de gestión financiera del PMA. También se necesitaba adoptar medidas para garantizar que los gastos administrativos y de apoyo a los programas del PMA se sufragaran sobre la base de la recuperación del costo completo. El Comité convino también en que el PMA debía tener una base de recursos más sólida y predecible, manteniendo y fortaleciendo al mismo tiempo su carácter multilateral. Asimismo, convino en que, en principio, el PMA debía tener la flexibilidad necesaria para asignar recursos a las distintas categorías de operaciones (las actividades de desarrollo; la alimentación de refugiados y personas desplazadas por períodos prolongados; y las operaciones de emergencia) según la evaluación de las necesidades. Además, el Comité consideró que debía ampliarse la base de recursos del PMA buscando donantes adicionales y que era necesario que el Programa velara por conservar su capacidad para aprovechar distintas partidas de los presupuestos de los donantes. No se consideró aceptable mantener el *status quo* en vez de reestructurar los procedimientos de obtención de recursos y financiación del Programa a largo plazo.

En consecuencia, el CPA decidió crear un Grupo de Trabajo oficial sobre las opciones relativas a las políticas de recursos y la financiación a largo plazo del PMA. La participación en el Grupo de Trabajo estaba abierta a todos los Estados miembros del Programa, así como al observador de la Comunidad Europea. El Grupo debía presentar un informe sobre la marcha de sus trabajos al 39º período de sesiones, en mayo de 1995, y un informe completo al 40º período de sesiones del CPA. Posteriormente, el Presidente del CPA fue elegido Presidente del Grupo de Trabajo y tanto los miembros del CPA como los observadores participaron amplia y activamente en todas las reuniones del Grupo. Las decisiones pertinentes adoptadas por el Comité en su 38º período de sesiones se incluyeron en su vigésimo informe al Consejo Económico y Social y al Consejo de la FAO. El informe se presentó al Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 1995 (véase E/1995/96) y al Consejo de la FAO en su 108º período de sesiones.

En el 39º período de sesiones de la CPA, se convino en que se requerían nuevos mecanismos para lograr una relación más clara entre las distintas opciones de financiación y las actividades concretas del PMA, y en que dichos mecanismos debían lograr la recuperación del costo completo. En el 40º período de sesiones, el Grupo de Trabajo informó de que había logrado acuerdos sobre los cambios para reestructurar las políticas en materia de recursos y la financiación a largo plazo del PMA. En el párrafo 23 del informe del Grupo de Trabajo figura un resumen de las recomendaciones.

El Grupo de Trabajo recomendó, entre otras cosas, que el CPA pidiera a la secretaría del PMA que preparara todos los cambios necesarios en las Normas Generales y el Reglamento Financiero del PMA y que los presentara, por conducto de su órgano rector, a los órganos pertinentes para su examen y aprobación. Entretanto, el Grupo recomendó que se pidiera a la secretaría que aplicara el nuevo modelo a modo de ensayo, a partir del 1º de enero de 1996 (véase el párrafo 23 l) del informe del Grupo de Trabajo). El CPA suscribió las recomendaciones (véanse los párrafos 14 a 22 del informe del Comité sobre su 40º período de sesiones).

La secretaría del PMA está preparando un proyecto revisado de Reglamento Financiero, que presentará a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y al Comité de Finanzas de la FAO para que formulen sus observaciones, y posteriormente a la Junta Ejecutiva del PMA. Se informó a la Comisión Consultiva y al Comité de Finanzas de la FAO, mediante la documentación y durante las reuniones, que el presupuesto administrativo y de apoyo a los programas para 1996-1997 había sido preparado de manera que pudieran aplicarse los nuevos procedimientos de financiación.

En su 38º período de sesiones, el CPA dio instrucciones a la secretaría para que el plan financiero estratégico y el presupuesto para 1996-1997 se prepararan sobre la base de los procedimientos vigentes pero dejando margen para posibles cambios en los arreglos a más largo plazo relativos a la financiación del PMA. La rápida actuación del Consejo Económico y Social permitirá que el período de ensayo coincida realmente con el período presupuestario bienal 1996-1997 y facilitará el examen del funcionamiento del nuevo modelo y las políticas conexas al concluir el primer bienio de funcionamiento.

Los miembros, trabajando junto con la secretaría del PMA, han elaborado el nuevo modelo destinado a establecer bases sólidas y predecibles para la financiación del Programa, mediante un arreglo decidido por los miembros del CPA. Le agradeceré que tenga a bien disponer la presentación al Consejo Económico y Social para su examen, de este importante nuevo método para la financiación del PMA, un programa financiado con contribuciones voluntarias. Los nuevos mecanismos de financiación no se aplicarán oficialmente hasta que el Consejo Económico y Social y el Consejo de la FAO examinen las propuestas.

(Firmado) Catherine BERTINI
